

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 18/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	KUO
RAZÓN SOCIAL :	KUO, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA :

Ramón F. Estrada Rivero, en mi carácter de apoderado de Kuo, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales correspondientes:

En seguimiento con la recomendación emitida por el Comité de Auditoría en su sesión del 10 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción III inciso j) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad fue informado y ratificó en su sesión del 15 de julio de 2025, la prestación de ciertos servicios adicionales permitidos distintos al de auditoría externa, durante el segundo trimestre de 2025, el cual se adjunta al presente escrito como Anexo, y que fueron contratados de conformidad con la Política para Regular la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y de otros servicios permitidos distintos a los de Auditoría, ("Política para la Contratación de Auditores Externos"), la cual fue entregada a esta H. Comisión, el 14 de marzo de 2019.

Previo a su contratación, se revisó que dichos servicios no afectaran la independencia del Despacho ni del Auditor Externo, y que no se ubicaran en la lista de los servicios prohibidos del artículo 6, fracción VII de la Circular Única de Auditores Externos. Asimismo, fueron evaluados considerando la importancia que el resultado de los servicios pudiera tener en los Estados Financieros Básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a los servicios de auditoría externa.

Se confirma a la CNBV, que durante la evaluación no se encontraron indicios de que dichos servicios pudieran afectar la independencia del Despacho y Auditor Externo Independiente.

HONORARIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Total, de Honorarios Aprobados para Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos por el Comité de Auditoría para el Ejercicio Social 2024 (en su sesión del 16 de julio del 2024): \$26,110,000

70% de Honorarios para otros Servicios complementarios Permitidos distintos al de Auditoría Externa conforme al Anexo US-AJ-009-A102 aprobados, por el Consejo de Administración para el Ejercicio Social 2024 (en su sesión del 16 de julio 2024): 18,277,000

Otros Servicios distintos Permitidos a los de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos al Despacho de Auditoría (Deloitte):

a) Servicios aprobados por la Dirección de Finanzas (Hasta \$3,000,000)

1) Tremec - Servicios de asesoría fiscal para el tratamiento de impuestos del personal en asignación internacional. 300,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

El auditor externo únicamente brinda asesoría en materia de cumplimiento a disposiciones fiscales sin tomar ninguna decisión sobre el procedimiento ni sobre las acciones a seguir.

El servicio prestado por el auditor externo no afecta la preparación de los estados financieros ni sus notas.

El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio.

Transmisiones y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V., es el único responsable de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones.

2) KUO - Asesoría Proyecto HERMES, tratamiento fiscal en venta de acciones. 3,000,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio. (El Auditor Externo no toma ninguna decisión).

El Auditor Externo independiente no incide en la preparación de estados financieros, notas o alguna partida de estos.

Los servicios del Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los Edos Financieros ni sus notas

KUO SAB de CV es responsables de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones.

b) Servicios aprobados por algún miembro del Comité de Auditoría (de \$3,000,001 a \$5,000,000) 0

c) Servicios Aprobados por el Comité de Auditoría (mayores a \$5,000,000)

**Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados
por el Comite de Auditoria**



FECHA: 18/07/2025

Total de Servicios Complementarios Permitidos Contratados 2T-2025 \$3,300,000

Acumulado \$7,822,258